

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 61/2018, se designó a la Lic. Melisa Suárez como Coordinadora de las Prácticas Profesionales Supervisadas del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 327/2018 se designó en calidad de interina a la Prof. Vanina Ares Bargas en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, a partir del 01 de Agosto de 2018, con partida vacante por licencia de la Lic. Vanesa López;

Que, en consecuencia, corresponde modificar la partida oportunamente asignada para atender la designación interina de la Lic. Suárez;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Agosto de 2018, la partida asignada oportunamente, según Resolución N° 61/2018, para atender la designación interina de la **Licenciada Melisa SUÁREZ**, legajo 53903, como Coordinadora de las Prácticas Profesionales Supervisadas del Departamento de Geografía, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), vacante en uso de licencia, Prof. Fabiola Heredia- Sede 01A.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: 0932
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.